

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE.

Quinquenta, Valor en Import los dho. de un mill R de Refe
deposito esta Cud se tiene cargo de poner dha Cant en el depo
sitarie Gen de ella, como se oyan lo grande los dcaos, sin
Retardante, adho P dho mas de modo alguno el pago de la
mas de los de pertenencia a un Maysazgo, y que modo de
dedaraj o como mas dha lugar de la dha Sentencia de
depachar el Provisor; Asimismo en la Referida se toman
auto en que se manda Executar lo de terminado y tal
En la Sentencia de Revisa en el Particular Antenido en
Pedim segun se pide en el que se lo que se manda en la dha
Real Provison a la que dho Alcalde mayor dio cumpli
miento en veinte del Cora mandando y para m obervan
cia se hizo saber a esta Cud infentente y que fho de pades
desim se deboluer a la parte; Entiendo de los y otro R de
pacho esta Cud, Haviendolo obedido con el respeto y
Atamiento debidos, Ofuerda y para m maysa cumplido
se site Gen mente a todo lo Cud respondan para el dho
Cabildo ordin y se celebre y que a el se traiga notoria de la
Cantidad liquida en que quedasen acrendada la renta

